

## 082. Los derechos de un sello

¿Hemos observado alguna vez lo que hace un policía, un abogado o algún funcionario de importancia, para que se le abran todas las puertas, sin que nadie conteste una palabra? Muy sencillo: vuelve al revés la solapa de la chaqueta, o muestra una tarjeta, y no hay nadie que le oponga resistencia. La tarjeta o la insignia son la credencial que acreditan su profesión y le dan paso libre para todo.

Son muchas las veces que hablamos con santo orgullo de las maravillas que el Bautismo ha obrado en nosotros. ¿Tenemos conciencia de la *credencial* que nos otorgó desde un principio —nuestra insignia o tarjeta, como la del policía o el abogado— con la cual tenemos abiertas todas las puertas del Reino?

A esta credencial la llamamos el *carácter*, es decir, el *sello* con el cual nos ha marcado Jesucristo, que nos acredita como cristianos, y nos da todos los derechos en la Iglesia. Es un sello que ha impreso en nosotros la imagen del Señor, con la tinta de su sangre, y que resulta imborrable. Es una marca que permanecerá eternamente.

Entre las hermosas leyendas que adornan la vida de Santo Domingo de Guzmán, este sello bautismal apareció en el Santo de una manera espléndida. Su madrina de Bautismo fue una señora de mucha distinción. Sacado de pila el niño, la dama grita emocionada: - *¿Qué es esto?... ¿No ven ustedes lo que estoy viendo yo?... Miren: al niño se le ha marcado en la frente una estrella brillante, deslumbradora, cuyo resplandor se difunde por todo el mundo.*

Dejando la comparación tan bella, vemos cómo el *carácter*, el *sello* bautismal que todos llevamos en la frente y en todo nuestro ser, nos ha abierto todas las puertas en el Reino de Dios. Porque ha impreso en nosotros la imagen de Jesucristo, y Jesucristo no tiene ninguna puerta cerrada.

Nada más bautizados, el ministro, los padrinos, todos los asistentes, rezaron por nosotros y en nuestro nombre el *Padrenuestro*, la oración de los hijos de Dios. ¿Valoramos lo que esto significa? En adelante, no tenemos que pedir audiencia para hablar con Dios. Por el carácter bautismal, tenemos derecho innato a entrar cuando queramos en el despacho de Dios, sin formar en ninguna antesala, sin que nadie nos impida la entrada. Si estamos sellados por Jesucristo como hijos de Dios, los hijos hablan con su Padre cuando quieren y como quieren.

Usar el derecho y el don de la oración, fue lo primero que hicimos apenas bautizados, don y derecho que utilizamos continuamente, sin que nadie nos lo pueda estorbar.

Vamos cada semana a la Misa dominical —y cada día a la Eucaristía, si queremos— y sin más tarjeta de presentación ni invitación especial, nos sentamos a la mesa del banquete, sin que ninguno venga a despedirnos del salón. Nos ha bastado el *carácter*, el *sello* bautismal impreso en nuestras personas, para tener derecho al plato más exquisito, como es el Cuerpo del Señor, que nos dijo: *Tomad, comed y bebed, mi cuerpo, mi sangre..., que son verdadera comida, verdadera bebida...*

Entramos en el templo, no como turistas curioso, sino como cristianos, y allí encontramos un sacerdote, ministro de Jesucristo que nos debe atender; un confesionario ante el que podemos arrodillarnos; una asamblea en la tomamos parte para rezar y cantar. Nos ha bastado el poseer la tarjeta o la insignia, el carácter o sello de

nuestro Bautismo, para que nadie nos ponga ningún impedimento ni nos diga una palabra en contra.

Y llegará un día, el más interesante de todos, en el que nos presentaremos allá arriba, y las puertas se nos abrirán de par en par, apenas se reconozca en nuestro ser el *sello* de la ciudadanía celestial. Entraremos en la Casa del Padre, como en casa propia, con un derecho que nadie nos puede quitar, recibido de una vez para siempre en el Bautismo.

Para el uso de esa tarjeta o sello —no prendidos en el dorso de la solapa o metidos en la billetera—, lo único que se nos pide es que vayan acompañados por una conducta digna de nuestra profesión, es decir, dejando la comparación, con el don de la Gracia en nuestras almas.

En la gran persecución contra los cristianos en China, allá por los primeros años del siglo diecinueve, unos cristianos, cuando ya iban a ser ajusticiados después de dura prisión, fueron puestos en libertad sin saberse el porqué. Ellos se presentan al mandarín, y le piden:

- *Graba con hierro rusiente en la espalda de cada uno de nosotros estas palabras: "Religión verdadera del Señor del Cielo"*.

Con gesto tan heroico, querían demostrar que no habían apostatado de la fe cristiana, y deseaban que el carácter bautismal, invisible, apareciera externamente también, y muy claro, a la vista de todos.

En la Biblia leemos cómo Dios le manda a Ezequiel que señale con una Tau, como una cruz en la frente, a los judíos fieles que no se contaminaban con las abominaciones de los demás (Ezequiel 9,4). Y en el Apocalipsis, Juan contempló cómo los elegidos eran marcados por el Ángel, también en la frente, con el sello de los servidores de Dios (Apocalipsis 7,2)

Ni la insignia del policía, ni la tarjeta del abogado, ni la estrella en la frente de Domingo de Guzmán, nos dicen adecuadamente lo que es el *carácter* o *sello* de nuestro Bautismo.

Porque no es algo externo, ni algo que afecte una parte sola de nuestro ser.

Es Jesucristo, por su Espíritu, quien nos ha invadido del todo, y nos ha dado todos los derechos ante el mismo Dios.

¿Alguien, entonces, más grande que un cristiano? ¿Alguien más autorizado? ¿Alguien más rico? ¿Alguien más libre?... Nadie tiene los derechos ni la libertad de que goza un bautizado, un hijo de Dios...